

len á las calles, sopena que se les derribará el tal edificio é treinta pesos de oro."

Una providencia muy característica del siglo es la que se dictó en 17 de Mayo de 1527, para dar cumplimiento á una cédula de Carlos V en que mandaba "que en esta Nueva-España no haya ningun judío, ó hijo, nieto ni biznieto de quemado, ni reconciliado dentro del cuarto grado," y aunque esta disposición se habia publicado ya por Cortés, se dispuso "que se pregone de nuevo," y que los individuos de que se trata "se vayan en el primer navío ó carabela que de cualquiera de los puertos de esta Nueva-España saliere, é no sean osados de venir, ni tornar á ella, so la pena de perdimiento de todos sus bienes."

La bula del jubileo del año santo fué presentada en el cabildo de 26 de Marzo de 1528 por el clérigo Alonso Escudero, y el ayuntamiento acordó "que porque en esta Nueva-España no ha venido ningun jubileo, ni otras bulas ni gracias para reparacion de las ánimas, se recibiese con toda solemnidad, para que se goce del dicho jubileo, y el Sr. gobernador (el tesorero Alonso de Estrada) (1) como patron y gobernador en nombre de S. M. por no haber obispo, señaló los tres dias en que el dicho jubileo se ha de ganar, conforme al dicho breve, y que se gane el jubileo en el colateral mayor de la iglesia mayor de esta ciu-

(1) Los marqueses de Uluapa pretendian descender de Alonso de Estrada, y en sus armas tenían el lema: "Yo soy la casa de Estrada &c." Los últimos individuos de esta familia han muerto pocos años ha.

dad." El escribano de cabildo, que á la sazón lo era Alonso Lúcas, al escribir este acuerdo asentó, en el colateral mayor *de la capilla de San Alfonso*, y luego tachó estas palabras, pero de modo que se pueden leer, y de ellas se infiere que en la antigua catedral ó cerca de ella, habia una capilla dedicada á aquel Santo.

Una de las materias de que se ocupó el ayuntamiento en el año de 1529 fué el arreglo de la procesion de Corpus, y en el cabildo de 24 de Mayo se mandó „que porque en el salir los oficiales con sus oficios en la fiesta de *Corpus Cristi* ha habido en esta ciudad diferencia, especialmente entre los armeros é sasures: por tanto, por los quitar de diferencias, mandaron que el oficio de los armeros salga junto al arca del *Corpus Cristi*, é luego adelante de él vayan los sastres con su oficio, é así sucesivamente un oficio en pos de otro, por manera que ningun oficio de vecinos deje de salir, como es uso é costumbre, é que de aquí en adelante todos los años se guarde é tenga esta orden, é no se quebrante, so pena de cincuenta pesos de oro al oficio que quedare por salir."

En este mismo año concurrieron con el ayuntamiento de Méjico los procuradores de las villas de la Nueva-España, para nombrar apoderado que fuese á la corte y darle las instrucciones convenientes. El 26 de mayo se instaló la junta á que asistieron los procuradores de Veracruz, villa del Espíritu Santo, Colima y San Luis, "para platicar é acordar lo que á servicio de Dios é de S. M., é bien é perpetuidad de

esta tierra convenga." en esta sesion fueron nombrados por procuradores para ir á la corte Bernardino Vazquez de Tápia, y Antonio de Carbajal, y en la siguiente que se celebró en 1.º de Junio, trataron "sobre el salario que se debe dar á los procuradores que van de esta Nueva-España á la corte de S. M., é todos acordaron é votaron, que se les dé á ambos cuatro ducados cada dia de buen oro de valor de Castilla, desde el dia que partiesen de esta ciudad, en seguimiento del dicho viaje, hasta que acaben de negociar todo lo que llevaren á su cargo, guardando lo que por instruccion se les diere de lo que han de hacer." Para este gasto se repartieron mil y setecientos pesos de oro de minas en una proporcion que puede servir de indicacion de la importancia relativa que tenian los contribuyentes: Méjico, ochocientos pesos; Veracruz, trecientos; la villa del Espíritu Santo, setenta; Colima, cincuenta; Zacatula, docientos cincuenta; San Alfonso de los Zapotecas, cincuenta; la villa de San Luis ciento. De estas poblaciones solo existen ahora Méjico, Veracruz, Colima y Zacatula. Desde 25 de Septiembre de 1528, con motivo de pasar á España el Doctor Ojeda, se acordó darle comision "para que procure y negocie con S. M., que esta ciudad de Méjico, en nombre de la Nueva-España, tenga voz y voto en las cortes que S. M. mande hacer é los reyes sus sucesores" y así se concedió.

Al mismo tiempo que el ayuntamiento se ocupaba de estas medidas, dictaba otras para fomento de todos los ramos productivos, y con este importante objeto

en el cabildo de 5 de Junio de 1528 teniendo en consideracion "que en esta ciudad é Nueva-España hay necesidad de plantar viñas, y porque Fernando Damian es el primero que ha traído simientes y plantas, le hicieron merced de toda la tierra que él pudiere plantar de sarmientos y árboles en camino de Chapultepec en unas laderas que no están labradas, ni hay casas de indios, y que pueda cercar todo lo que plantare, para que lo tenga por su heredad, y mandaron le dar título de ello." Estas lomas en que tuvo principio el cultivo de la vid en la república, creo que serán las de la hacienda de los Morales, en la falda de la cordillera que corre desde Tacubaya á los Remedios. En otro lugar de esta disertacion hemos visto que se dió una huerta por San Cosme para cria de aves, y otras se aplicaron á hortelanos para el cultivo de verduras.

El ayuntamiento conservó esta facultad de repartir las tierras é intervenir en sus ventas despues de la llegada de la primera audiencia, y aun cuando ésta habia usurpado un poder absoluto. El mismo presidente Nuño de Guzman ocurrió al ayuntamiento en 1.º de Junio de 1529, haciendo presentacion de dos escrituras de venta de tierras que le fueron hechas, la una por D. Juan, Señor de Cuyoacan, "de una estancia con ciertas casas despobladas, que ha por nombre *Xilutepeque*, la cual solia ser del padre del dicho D. Juan, que se llamaba Chimalpopoca, la cual es junto al pueblo de Atlacoaya (Tacubaya), y está cercada de dos casas: é la otra parece que fué hecha por Za-

cango, gobernador del pueblo de Atlacoaya, que en cristiano se llama D. Nicolas, de un valle de tierras con las aguas que dentro en el dicho valle corren, que es dentro é junto al dicho pueblo de Atlacoaya, que comienza el dicho valle de tierras é aguas desde el término de una fuente que se llama Acasuchil:" y habiendo declarado los vendedores "que eran heredades suyas propias, é tenian recibido de su señoría los precios que con él se concertaron, é eran contenidos é pagados de ello," el ayuntamiento aprobó la venta y mandó dar el título en forma. Estas tierras de que se trata son el molino de Santo Domingo, y ciertamente no habrá muchas fincas en la república, que puedan hacer subir sus títulos á una época tan remota y con tan clara especificacion.

Estas ventas daban lugar á veces á reclamaciones que tambien eran del resorte del ayuntamiento. Tal fué la que hizo en el cabildo de 14 de Abril de 1529 D. Francisco Tepanecatl, gobernador de Tacuba, pidiendo se le dejase libre "cierta estancia é tierra suya, donde el tesorero, siendo justicia mayor, hizo poner un asiento de vacas á D. Luis su yerno, contra su voluntad, é por dichos señores vista, mandaron que se sepa del tesorero (Estrada) con juramento, si es verdad que rogó á los dichos indios que le dejasen poner allí aquella estancia, ó si tiene título de la ciudad, é que los diputados de este mes con el escribano del cabildo vean si es en perjuicio, é si se hallare que pida justicia, den á los indios lo suyo."

Antes de terminar esta disertacion, será oportuno

hacer mencion de algunos lugares de la ciudad y sus inmediaciones, notables por alguna circunstancia particular. Tal es el sitio que hoy ocupa la iglesia y hospital de la Santísima Trinidad, en el cual Francisco Olmos y Juan del Castillo, alcaldes de los sastres, hicieron á su costa la ermita de S. Cosme y San Damian, y San Amaro, y un hospital para recibir en él pobres y miserables personas, que tuviesen necesidad de este auxilio, y tambien para que desde esta ermita saliese la corporacion de su oficio el dia de Corpus, con cuyo objeto pidieron dos solares en la calle de las Atarazanas fuera de la traza, los que se les dieron en 9 de Enero de 1526, con la condicion de que comenzasen luego la obra, como en efecto lo verificaron (1).

El terreno en que está construido el colegio de San Juan de Letran, que quedaba fuera de la traza, era perteneciente á un cacique llamado *Guanachel*, que despues tomó el nombre de *Tápia*, de quien lo compró Diego de Ordaz con aprobacion del ayuntamiento que confirmó la venta en 17 de Agosto de 1526, "con tanto que sea la dicha compra sin perjuicio y con voluntad del dicho cacique, é con tanto que la venta é precio sea conveniente."

(1) El padre Pichardo presume que la fundacion de los sastres se hizo en la calle del hospicio de San Nicolas, pero como se llamaba calle de las atarazanas ó de los bergantines toda la calle desde Santa Teresa hasta salir de la traza al Oriente, estando estos solares fuera de la traza que se terminaba en la calle de la Santi-

sima, no podian estar en la calle del hospicio. Es de creer que la ermita no se fundó en donde está ahora la iglesia de la Santísima, sino en el lado opuesto de la manzana, en la calle que ahora se llama "de las maravillas" pero siempre en el terreno del hospital de la Santísima, el cual no mudo de sitio sino solo de nombre.

La iglesia de San Cosme estaba fundada en Septiembre de 1527, pues ya se habla de ella en los cabildos de aquel mes, con el nombre de la "ermita de San Lázaro." En Julio de 1528 se hace ya mencion de la ermita de *Nuestra Señora de los Remedios*, con motivo de la merced que se hizo á Alonso de Villanueva de un sitio en aquellas inmediaciones para poner asiento de ovejas y hacer allí huerta y viña. Por el mismo tiempo se hicieron iguales mercedes junto á *Tepeaquilla*, hácia donde estaba una huerta de Moctezuma que se llamaba Hueycoyotl, y donde despues se fundó la ermita, ahora colegiata, de Nuestra Señora de Guadalupe. Al hospital de Jesus, ademas del terreno que tenia y que habia sido casa de Alonso de Grado, en el cabildo de 16 de Octubre de 1528 se le dió "un solar junto á lo edificado del dicho hospital."

Tal fué el principio que tuvo la formacion de la ciudad de Méjico, desde su planta hasta el estado de engrandecimiento á que en poco tiempo llegó. Las actas del ayuntamiento en los cinco años que comprende el primer libro de cabildo, desde 8 de Marzo de 1524 hasta 7 de Junio de 1529, contienen una série de providencias sujetas todas á un plan uniformemente seguido, trazado con inteligencia y ejecutado con una energía que muchas veces se resiente de las fieras costumbres de aquel siglo, encaminado todo al objeto de formar una gran ciudad, digna metrópoli de la Nueva-España, en que se gozasen y disfrutasen todas las ventajas y placeres de

la vida. Sobre tales principios los aumentos fueron muy rápidos, y asombra el ver que Méjico, tal como lo hemos conocido, fué obra de los ochenta años que corrieron desde la conquista hasta fin del siglo. Balbuena, que publicó su "Grandeza Megicana" en los primeros años del siguiente, describe así sumariamente lo que existia en aquella época:

Cuarenta y dos conventos levantados  
 Y ochocientas y mas monjas de velo.  
 Una Universidad, tres señalados  
 Colegios, y en diversas facultades  
 Mas de ochenta doctores graduados.  
 Y para reparar calamidades,  
 Diez ricos hospitales ordinarios  
 A todo menester y enfermedades.  
 Sin reducir á cuentas ni sumarios  
 La infinidad de iglesias, colaciones,  
 Ermitas, cofradías, santuarios,  
 Oratorios, visitas, estaciones  
 Y las mas con sagrario y sacramento  
 Yndulgencias, y gracias y perdones"  
 Pero lo que mas llama la atencion es, que como el mismo Balbuena dice:

Y admírese el teatro de fortuna,  
 Pues no ha cien años que miraba en esto  
 Chozas humildes (1), lamas y laguna.

(1) No parece que Balbuena tuviese gran concepto de la pretendida magnificencia de la antigua Méjico, y eso que pudo tener noticias de los hijos de los que la habian visto.

Y sin quedar terron antiguo enhiesto,  
De su primer cimiento renovada  
Esta grandeza y maravilla ha puesto.

En efecto, nada quedó de la ciudad de Méjico de los aztecas, y la ciudad nueva se levantó desde sus cimientos, siendo en ella todo nuevo, templos, oficinas, casas, edificios públicos y privados, religion, language, usos y costumbres. Los productos de todos los paises del globo venian por los dos mares á surtir su mercado, y unidos á los frutos de todos los climas, que su feliz posicion entre la tierra caliente y la fria le hacen gozar igualmente, hacian que en ella se disfrutasen todos los placeres de la vida, en medio de una profunda paz, nunca alterada por las vicisitudes y guerras de la Europa, de que no llegaban ni aun las noticias.

Está al fin esta ilustre ciudad llena  
De todas las grandezas y primores  
Que el mundo sabe y el deleite ordena.

Amparada del cielo y sus favores,  
A solo Marte y su alboroto extraña,  
En paz, si no son guerra los amores.

¡Feliz Méjico, si llega á decirse de él en nuestra época lo mismo que Balbuena decia en la suya!

En las disertaciones que forman estos dos tomos he desempeñado la primera parte del asunto que me propuse tratar en ellas: cómo se hizo la conquista; causas que la promovieron, y consecuencias inmediatas que tuvo; cómo se formó la nueva nacion megica-

na; y se estableció en ella la religion cristiana, y cómo se levantó desde sus cimientos su magnífica capital. Réstame ahora la última parte de mi argumento: cómo se gobernó este pais miéntras estuvo dependiente de la España; cuales fueron los acontecimientos mas notables que en tres siglos sucedieron; cómo se construyó la sobervia catedral de Méjico; en qué tiempo y por quienes se fundaron la mayor parte de los establecimientos principales, y los conventos de uno y otro sexo, cuya historia presenta no poco interes; y por último, cual era el estado del pais cuando se hizo la independendencia, que servirá de introduccion á la historia de Méjico independiente. Estas materias serán el asunto de las siete disertaciones que formarán el tercero y último tomo de esta obra.

NOTA SOBRE LA ESTATUA ECUESTRE DE CARLOS IV EN LA PLAZA DE MEGICO.

En la disertacion anterior fol. 265 al hablar de esta estatua, no se hizo la debida especificacion de las dos que sucesivamente se colocaron. La primera que se puso el dia 9 de Diciembre de 1756, fué solamente provisional, hecha de madera y yeso, miéntras se fundia la de bronce. A poco tiempo cayó la cabeza del caballo, con lo que se quitó aquella estatua y se cubrió el pedestal con un cerco de vigas, hasta que se colocó la de bronce con gran solemnidad el 9 de Diciembre de 1803, siendo virey D. José de Iturrigaray. Esta estatua se fundió en el taller del escultor D. Manuel Tolsa en el colegio de San Pedro y San Pablo que fué de los Jesuitas, en un patio detras del colegio de San